

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “DIEGO LUIS CORDOBA”

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL “SGA”

EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA

MIGUEL ANGEL MEDINA RIVAS; Vicerrector de Investigaciones

YESID AGUILAR LEMUS; Coordinador

www.utch.edu.co

Quibdo, Mayo de 2008

INTRODUCCIÓN

La Gestión Ambiental se entiende en la Universidad Tecnológica del Chocó UTCH, como un factor clave a tener en cuenta en la definición de sus políticas y estrategias y transversal a todas sus actividades, el cual será establecido y mantenido como un Sistema de Gestión Ambiental “SGA” de acuerdo a la norma ISO 14001:2004, en progresiva integración con el Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2000; en el que se incluyen todos los aspectos que tengan que ver con el medio ambiente.

La institución define los requisitos del SGA, con directrices claras para la puesta en práctica y evaluación; igualmente diagnóstica su situación con el fin de establecer objetivos ambientales medibles; se define el procedimiento de seguimiento y mejora continua inherentes al sistema como son la auditorias, se evaluará la adecuación y eficacia del sistema y el grado de consecución de los objetivos ambientales.

La organización establece una política ambiental que engloba personal propio y otras partes interesadas en pro de la protección del ambiente, el cumplimiento de la legislación vigente, el desarrollo sostenible y la optimización de los recursos renovables y no renovables. De esta forma se compromete a conseguir y demostrar un buen comportamiento ambiental.

1. GENERALIDADES Y APLICACIÓN DEL SISTEMA

1.1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Universidad Tecnológica del Chocó, es una empresa del estado colombiano, tienen 36 años de vida institucional, es importante resaltar que inicio con el nombre de Instituto Politécnico Universitario “Diego Luis Córdoba” creado por ley 38 de noviembre de 1968 (Rivas 2000).

La Universidad Tecnológica del Chocó, es una empresa del conocimiento al servicio de la comunidad chocoana y el mundo, cuenta con cinco facultades: Ingenierías, Derecho y Protección del Medio Ambiente, Ciencias Básicas, Humanidades y Arte y Educación; además ofrece 11 programas de postgrado entre propios y convenios con otras instituciones (UTCH, 2006).

En materia de investigación ha obtenido premios a nivel nacional, ha conformado un buen número de semilleros y grupos de investigación en cada una de las facultades y programas, cuenta con 19 grupos reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y escalafonados en A, B y C; igualmente con 33 grupos en procesos de registro y reconocimiento.

1.2. MISIÓN

La Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” es una institución pública nacional autónoma, democrática que ofrece programas de formación, científica, profesional y tecnológica de excelencia, formando líderes orientados al conocimiento, desarrollo,

aprovechamiento y manejo sostenible de la diversidad ecosistémica y cultural, para beneficio de las comunidades del Chocó y Colombia (UTCH 2008).

1.3. VISIÓN

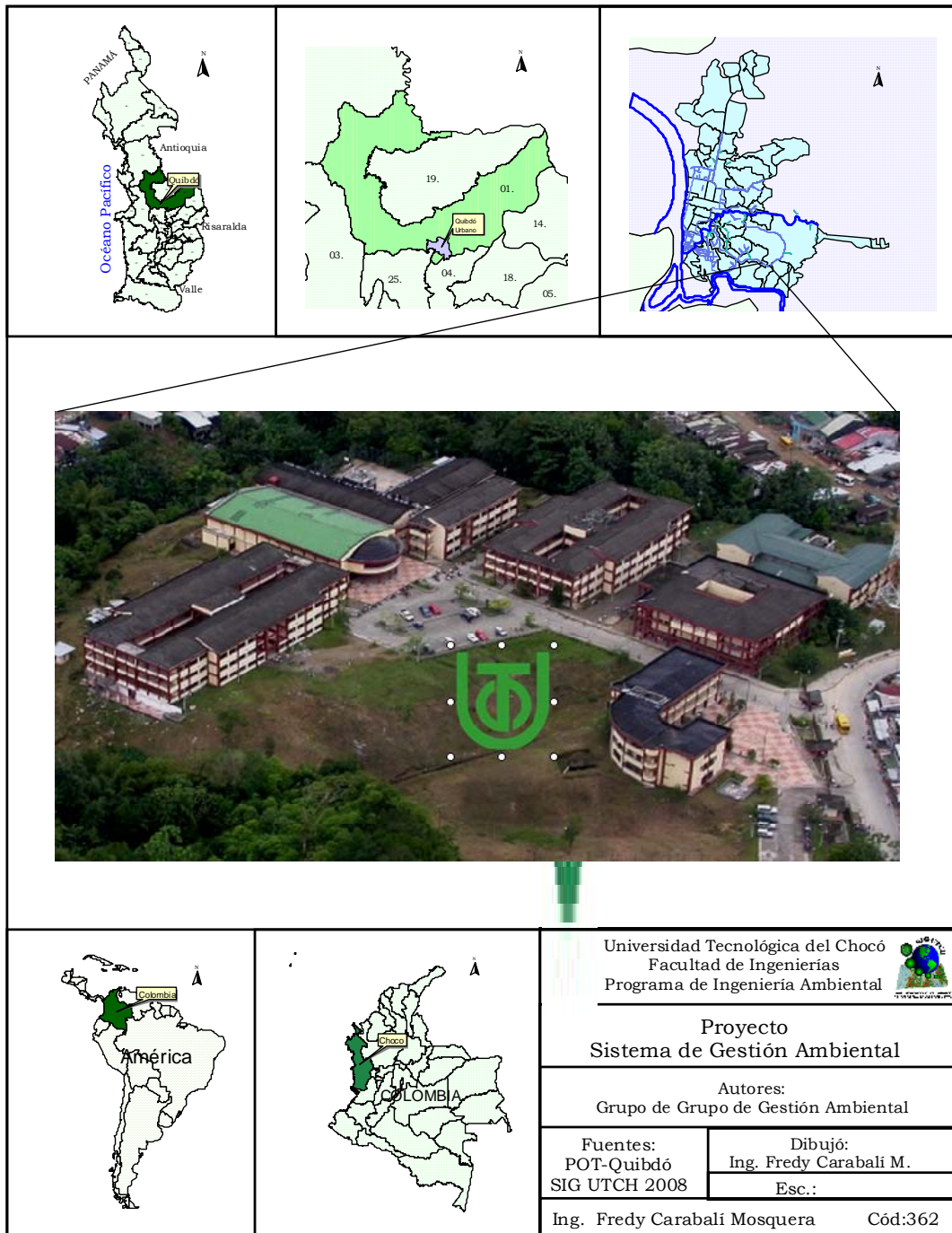
La Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” formará talento humano competitivo, comprometido con la excelencia para el desarrollo de la vida, con alta capacidad de liderazgo científico, tecnológico, social, y cultural, orientados al conocimiento, manejo, aprovechamiento y conservación de la diversidad ecosistémica y cultural, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Chocó biogeográfico y del país (UTCH 2008).

1.4. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.

Estructurar e Implementar el SGA, con el fin de preservar y mejorar la calidad ambiental en la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”

1.4.1. Localización. El Mapa 1, muestra la localización de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Mapa 1: Localización Universidad Tecnológica del Chocó.



2. POLÍTICA AMBIENTAL

La política de Gestión Ambiental de la UTCH, se implementara a través del SGA y tendrá como elementos básicos la definición periódica de los objetivos y metas ambientales, el cumplimiento de la legislación y el compromiso de mejora continua de la Dirección de la Institución.

Para desarrollar su política, la Dirección de la Institución, dispondrá de recurso humano comprometido y responsable de las actividades, al igual, que todo el apoyo logístico necesario, la información periódica de los objetivos establecidos y logros conseguidos a disposición para el logro de los objetivos propuestos

2.1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Con relación a la normatividad ambiental se tiene en cuenta el marco legal de la Institución, establecido en el Estatuto General; igualmente la resolución número 2527 de agosto 22 de 2007, mediante la cual se crea una comisión para estructurar el SGA, se designan funciones y se asignan responsabilidades. Anexo 1

En el ámbito internacional, es importante señalar la Cumbre de Río (1992), donde se adoptaron los siguientes documentos:

- Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- Agenda XXI
- Consenso Global sobre Manejo, Conservación y Desarrollo Sostenible de todo tipo de Bosques, lo que permitió la firma de los siguientes convenios:
 - * Convención sobre Cambio Climático, suscrita por 154 Estados y una Organización Regional de Integración Económica
 - * Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito por 156 Estados y una Organización Regional de Integración Económica

En el contexto nacional, antes de la Constitución Política de 1991, la gestión ambiental estaba orientada por el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, Decreto Ley 2811 de 1974, cuya aplicación estuvo a cargo del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables -INDERENA- y de las Corporaciones Autónomas Regionales. Otras Leyes y Decretos posteriores como la Ley 9 de 1979, y su Decreto Reglamentario 1594 de 1984, relacionado con la calidad del agua y el aire, dando competencias para su aplicación al Ministerio de salud; En ese mismo sentido, el Código Minero con competencias en el Ministerio de Minas.

Con la Constitución Política de 1991, se organiza la gestión ambiental principalmente en las regiones. El artículo 7, hace referencia al reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación; el artículo 80, se refiere a la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, el artículo 334, promueve la intervención del estado en la racionalización de la economía con fines de desarrollo armónico y equitativo, de tal manera que garantice oportunidades, bienes, servicios y la preservación del ambiente;

el artículo 339, se refiere al desarrollo de estrategias y orientaciones de política económica, social y ambiental, que aseguren el adecuado desempeño de las entidades territoriales. Bajo estos principios constitucionales, el gobierno nacional dictó leyes, normas y decretos que han permitido el desarrollo de la constitución, entre los que se tienen:

- * Ley 99 de 1993, organiza el Sistema Nacional Ambiental y crea el Ministerio del Medio Ambiente, las funciones se circunscriben al ordenamiento ambiental, la legislación normativa de los recursos naturales en áreas prioritarias y del diseño de las estrategias de políticas de desarrollo y conservación, contando para ello con el apoyo científico y tecnológico de cinco institutos encargados de la investigación ambiental. Con ésta Ley, las Corporaciones de Autónomas Regionales CAR, se transforman en autoridades ambientales, responsables de la regulación y conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible en su jurisdicción.
- * Ley 70 de 1993, reconoce los derechos especiales a las comunidades negras del país, y en particular el derecho a la propiedad de las tierras ocupadas en la zona rural.
- * Ley 21 de 1991, aprobatoria del convenio 169 de 1989 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, establece el derecho de estos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales de sus territorios.
- * Ley 101 de 1993, desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política, con el propósito de crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales.
- * Ley 160 de 1994, prevé el establecimiento de Zonas de Reserva Campesina para el fomento de la pequeña propiedad rural, con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales y dicta nuevas disposiciones en materia de resguardos indígenas.
- * Ley 139/94 sobre Certificados de Incentivo Forestal CIF
- * Ley 165/94 que ratifica el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Existen además los lineamientos de políticas, como son: Biodiversidad, Bosques, Flora y Fauna, Agua, Ordenamiento Integrado y Desarrollo Sostenibles de las Zonas Costeras, Conservación y Desarrollo de Humedales, Plan Nacional de Desarrollo Forestal, Población y Medio Ambiente, así como directrices importantes sobre Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo *Cambio para Construir la Paz* 2002 -2006 y Estado comunitario: desarrollo para todos 2006-2010, del actual gobierno.

A escala regional, la autoridad ambiental es la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó -CODECHOCO-; el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP, con jurisdicción en el Chocó Biogeográfico según lo ordenado en la Ley 99/93, es la entidad del Sistema Nacional Ambiental, responsable del apoyo científico y tecnológico en temas ambientales y de recursos naturales; en el desarrollo de sus funciones lideró la construcción colectiva de la Agenda Pacífico XXI, trabaja en la implementación de la misma y diseñó una estrategia para la conservación y manejo sostenible de la Biodiversidad en su área de influencia.

La Universidad Tecnológica del Chocó, en su propósito de convertirse en Centro de Investigación y Docencia en Biodiversidad, orientó el Proyecto Educativo Institucional PEI, hacia el conocimiento, uso sostenido y conservación de la Biodiversidad y los Recursos Naturales; en referencia a su misión institucional, imparte conocimientos en el área anterior en todos sus programas, entre ellos están seis (6) pregrados para formar talento humano con excelencia en diferentes componentes del medio ambiente y de los recursos naturales: Ingenierías Agroforestal y Ambiental; Biología con Énfasis en Recursos Naturales, Derecho y Arquitectura con énfasis en el medio ambiente, Licenciatura en Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, además de una (1) especialización en Ciencias Biológicas con Énfasis en Biodiversidad. Así mismo, como apoyo a la investigación científica y tecnológica en el área, existen dos (2) Institutos - Biodiversidad y Estudios del Pacífico-; y trece (13) grupos de investigación escalafonados por COLCIENCIAS: Valoración y Aprovechamiento de la Biodiversidad, Zoología, Fauna Silvestre, Ciencia Animal y Recursos Agroforestales, Recursos Vegetales, Productos Naturales, Limnología, Familia y Vida Cotidiana, Recursos Hídricos, Energía Solar y Meteorología, Flora chocoana, Sistemas productivos y Derecho Sociedad y medio Ambiente.

2.1.2. REQUERIMIENTOS LEGALES INSTITUCIONAL

La Institución expidió la Resolución 2527 de agosto 22 de 2007, por el cual se crea la estructura del Sistema de Gestión de la Universidad Tecnológica del Choco. Anexo 1.

2.1.3. PLANEACIÓN

Las actividades que se realizan en la Institución, generan situaciones ambientales cuya interacción con el ambiente puede producir impactos ambientales.

Las situaciones ambientales pueden favorecer o perjudicar las condiciones naturales preexistentes. El SGA, se ocupara únicamente de los aspectos ambientales que produzcan impactos negativos.

El sistema maneja una metodología de registro de todas las actividades con la finalidad de hacer un seguimiento continuo de las mismas con el propósito de cumplir con los términos de la mejora continua y de mitigar al máximo los problemas ambientales en la institución.

2.1.4. REVISIÓN AMBIENTAL INICIAL

Se hará una revisión del estado inicial ambiental de la Universidad Tecnológica del Chocó, para lo cual se analizarán las siguientes áreas:

- Agua potable
- Saneamiento básico
- Zonas verdes
- Ruido
- Ahorro energético

- Paisaje
- Trafico
-

3. OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y RESULTADOS ESPERADOS

Cada área revisada según numeral 2.1.4., será objeto de un Plan de Acción: Objetivos, actividades a realizar, metas, indicadores, resultados esperados, costo de las actividades y persona responsables en la Institución, la tabla 1, muestra el esquema a seguir para la toma y registro de información es el siguiente:

Tabla 1: Plan de acción por áreas ambientales

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	META	COSTO	RESPONSABLE
Ruido					
Brindar un ambiente propicio para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Institución.	- Jornadas de Sensibilización (Publicidad) - Campaña educativa (Distintivo del personal que opera e hidratación)	100 volantes diseñados entregados en las diferentes dependencias	Mejorar los ambientes de trabajo		<ul style="list-style-type: none"> * Gráficas Universitarias * Equipo “Comportamiento Ambiental del Espacio construido de la U.T.CH.” (Salud Ocupacional y Arquitectura). * Equipo “Comportamiento Ambiental del Espacio construido de la U.T.CH.” más el Personal operativo (50 personas-estudiantes de todos los programas.
	- Mantenimiento periódico de equipos - Cambio de equipos dañados	100%/ 70% de las instalaciones dotadas con equipos en buenas condiciones	Dotar y mejorar los equipos para el buen desarrollo de las actividades de la U.T.CH.		Funcionarios de mantenimiento institucional
Monitorear los niveles de presión sonora al interior de la universidad	- Diseñar una base de datos - Monitoreo de los niveles de ruido de la universidad.	400 personas capacitadas en contaminación por ruido.	Disminuir la contaminación por ruido en la universidad.		Grupo de investigación en calidad de aire (Francisco Andrade)

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	META	COSTO	RESPONSABLE
Tratamiento de aguas residuales					
Mejorar el sistema de tratamiento de aguas residuales de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> - mantenimiento periódico de pozos sépticos - realizar un diagnostico de las condiciones actuales del manejo de aguas residuales de la U.T.CH. - diseño un sistema de tratamiento de aguas residuales. - sensibilización a través de capacitaciones a docentes, administrativos y estudiantes en materia del buen uso del manejo de las instalaciones sanitarias. 	<p>2 estudios sobre tratabilidad de aguas residuales</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 reuniones para capacitación en el manejo y buen uso de las instalaciones sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un sistema de tratamiento de aguas residuales (AR) - 100% de los funcionarios de la universidad capacitados 		<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios del mantenimiento de la universidad. - programa de ingeniería ambiental (grupos de investigación. - programa de ingeniería civil.
Tratamiento de agua para consumo					
Optimizar el sistema de tratamiento de agua para consumo de la institución	<ul style="list-style-type: none"> - realización un diagnostico de la situación actual en materia de agua para consumo en la universidad - diseño estrategias para potabilizar el agua en la universidad. - sensibilización a través de charlas al personal administrativo, docente y estudiantes en el buen uso y 	<p>2 estudios sobre tratabilidad de aguas residuales</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 reuniones para capacitación en el manejo y buen uso de las instalaciones sanitaria 	<p>Diseño de un sistema de tratamiento de aguas para consumo(AR)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% de los funcionarios de la universidad capacitados 		<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios de mantenimiento institucional - programa de ingeniería ambiental (grupos de investigación de ing. Ambiental.

	manejo del agua.				
Residuos sólidos					
Implementar un sistema de manejo de residuos solidos de la Universidad Tecnológica del Chocó	<ul style="list-style-type: none"> - realización de un diagnostico de los residuos en la universidad tecnológica del chocó. - implementación de puntos ambientales - jornadas de capacitación para administrativos, docentes y estudiantes. - recuperación de zonas verdes. - diseño y construcción de shunts para el transporte de residuos sólidos 	<p>1 planta piloto diseñada y construida para el manejo de los residuos sólidos</p> <p>- 5000 estudiantes capacitados en el tema de manejo de los residuos sólidos</p>	Mejoramiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos de la universidad.		<ul style="list-style-type: none"> - programa de ingeniería ambiental - programa de ingeniería agroforestal- - equipo de comportamiento ambiental del espacio construido en la UTCH

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	META	COSTO	RESPONSABLE
Conexión peatonal entre bloques					
Proporcionar a la población universitaria con condiciones de protección y confort	<ul style="list-style-type: none"> - diseño arquitectónico y urbanístico de senderos- - arborización - campaña de sensibilización para la utilización de senderos. 				<ul style="list-style-type: none"> - programa de ingeniería agroforestal - programa de ingeniería civil. - equipo de comportamiento ambiental del espacio construido en la UTCH.

Trafico vehicular					
Mejorar el trafico vehicular al interior de la universidad	<ul style="list-style-type: none"> - señalización y demarcación de las vías internas. - realizar campañas de educación. - capacitar el personal encargado de la regulación del trafico al interior de la U.T.CH. 				equipo de comportamiento ambiental del espacio construido en la UTCH
Salud ocupacional					
Dotar a los trabajadores de las áreas de servicios generales de elementos de protección personal	<ul style="list-style-type: none"> - dotación de elementos requeridos para el desarrollo de sus funciones - sensibilización a los trabajadores de mantenimiento y auxiliares de servicios generales, sobre manejo y uso de los elementos de protección - realizar capacitaciones sobre prevención de riesgos. 				<ul style="list-style-type: none"> - programa de ingeniería ambiental - programa de ingeniería agroforestal- - equipo de comportamiento ambiental del espacio construido en la UTCH

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	INDICADORES	META	COSTO	RESPONSABLE
Conexión peatonal entre bloques					
Proporcionar a la población universitaria con condiciones de protección y confort	<ul style="list-style-type: none"> - diseño arquitectónico y urbanístico de senderos- - arborización - campaña de sensibilización para la utilización de senderos. 				<ul style="list-style-type: none"> - programa de ingeniería agroforestal - programa de ingeniería civil. - equipo de comportamiento ambiental del espacio construido en la UTCH.
Trafico vehicular					
Mejorar el trafico vehicular al interior de la universidad	<ul style="list-style-type: none"> - señalización y demarcación de las vías internas. - realizar campañas de educación. - capacitar el personal encargado de la regulación del trafico al interior de la U.T.CH. 				equipo de comportamiento ambiental del espacio construido en la UTCH
Ahorro energético					
Hacer uso racional de los apratos equipos de la universidad	<ul style="list-style-type: none"> - diagnostico dl gasto energético de la universidad - sensibilización a los trabajadores a docentes, administrativos y estudiantes. 				<ul style="list-style-type: none"> - programa de ingeniería ambiental - - equipo de comportamiento ambiental del espacio construido en la UTCH Programa de matemáticas y física

4. COMPETENCIAS, FORMACIÓN, Y TOMA DE CONCIENCIA

El SGA de la universidad reconocerá como elemento clave la capacitación de todos sus miembros ya sean: estudiantes, docentes, administrativos, con la finalidad de cumplir los principios del mismo; es por ello que se identificarán sistemáticamente las necesidades de capacitación para el personal en general.

En el plan de acción se fijan las actividades a realizar en los tiempos requeridos los responsables y su desarrollo.

5. ACCIONES PARA LA TOMA DE CONCIENCIA

Más que las actividades normales de capacitación el plan considera que todo el personal de la Institución debe conocer los siguientes temas:

- La importancia de cumplir la normatividad ambiental.
- Los aspectos ambientales que hacen parte de su desempeño cotidiano.
- Las consecuencias de no ser consecuente con el procedimiento ambiental.
- Requisitos para la preparación y respuesta ante emergencias.

6. COMUNICACIÓN

Las comunicaciones funcionaran en orden jerárquico de la siguiente manera:

Comunicaciones internas

La comunicación interna del proceso funcionara de la siguiente manera, siendo la rectoría de la institución la máxima autoridad de los canales de comunicación para la mejora continua del proceso.

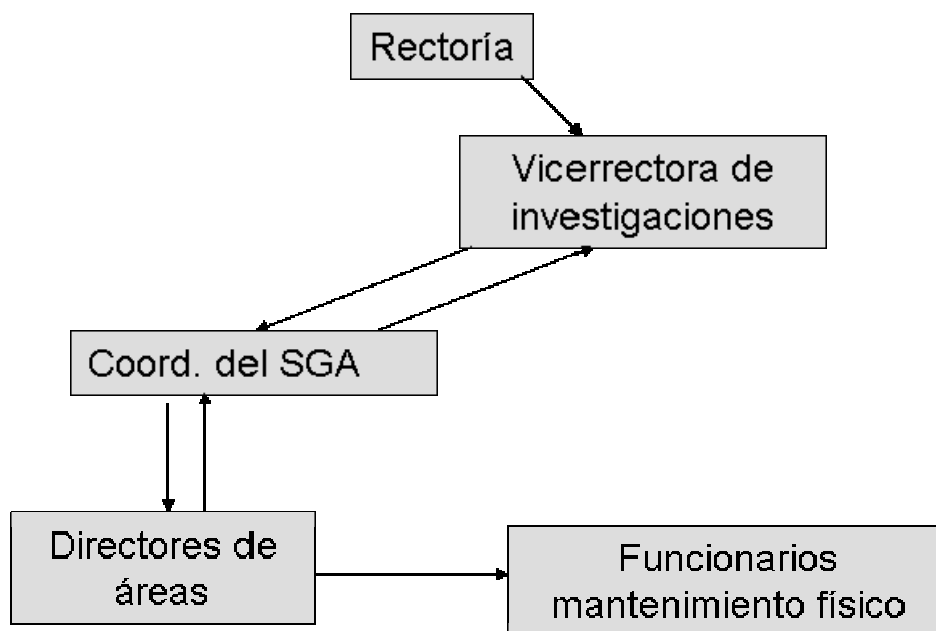


Figura 2. Diagrama de comunicación interna

Comunicaciones externas

Las comunicaciones con los organismos de control funcionaran de la siguiente manera:

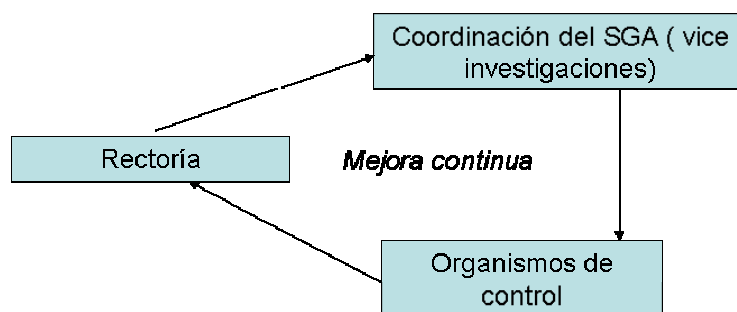


Figura 3. Diagrama de comunicaciones externas

7. DOCUMENTACIÓN

La documentación necesaria para la mejora continua del SGA, sera la siguiente:

- Manual del SGA
- Procedimientos, instrucciones y orden de trabajo
- Manejo y control de documentación
- Control operativo

8. PREPARACIÓN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

Seguimiento y medición. Se realizara seguimiento permanente de los objetivos propuestos a fin de realizar mediciones y verificaciones de las metas propuestas dentro del plan, de igual forma esta actividad se realizará por los miembros del comité o grupo encargado del desarrollo del sistema en cabeza de su coordinador.

Evaluación. El equipo encargado del SGA de la universidad, se encargará de realizar reuniones periódicas con la finalidad de presentar y evaluar el cumplimiento de las actividades planteadas en cada área de trabajo.

Auditorias: internas y externas. Las respectivas auditorias se desarrollaran de la siguiente:

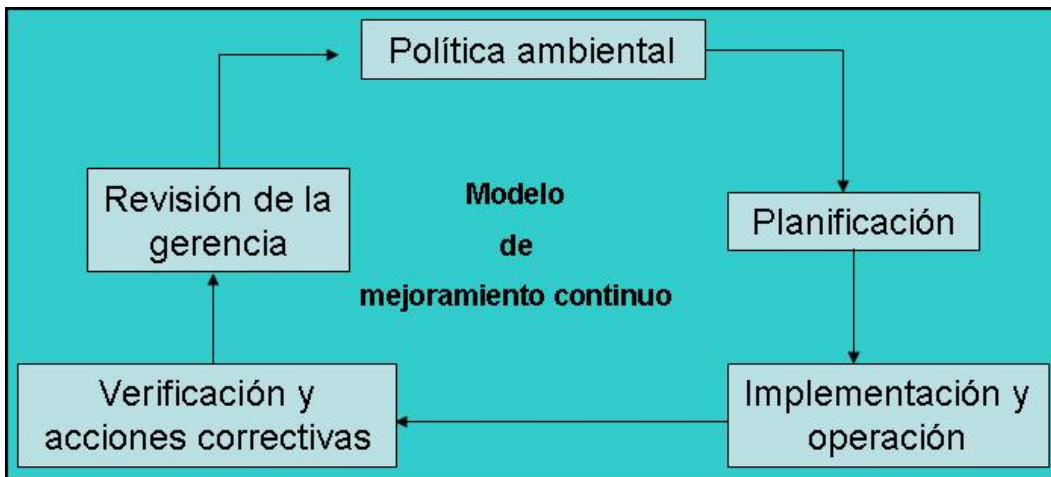
Las auditorias internas se realizaran por la oficina de planeación de la Universidad Tecnológica del Choco en coordinación con el equipo de trabajo encargado de desarrollar las actividades del Sistema de Gestión Ambiental.

Las auditorias externas. Se realizaran por los respectivos órganos de control para el caso la contraloría departamental del choco y otras si existen en coordinación con la oficina de planeación y la coordinación del SGA.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN (MEJORA CONTINUA)

Estas revisiones serán hechas por la Vicerrectora de Investigación y si llegare el caso por la máxima autoridad de la Institución (la rectoría) con el fin de garantizar la mejora continua del SGA.

De la siguiente manera se estructura el modelo de mejora continua.



Modelo ISO 140001.

Anexos

Anexo 1: Resolución 252 de agosto 22 de 2007.



Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó
NIT. 891680089 - 4



RESOLUCION RECTORAL: _____



22 AGO 2007

Por la cual se crea una Comisión para estructurar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", se designan sus funciones y se asignan responsabilidades.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica del Chocó tiene entre sus acciones proponer modelos de gestión ambiental a toda la sociedad y orientar, por medio de programas, proyectos o prácticas cotidianas, las medidas que permitan la conservación y preservación de la salud pública y el medio ambiente.

Que existe la responsabilidad ética y moral con la sociedad y la responsabilidad legal de proteger el medio ambiente, estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposición de residuos, usar racionalmente los recursos naturales, aplicando y cumpliendo la legislación ambiental vigente.

Que el plan de desarrollo de la Universidad contempla, dentro de su Misión, Visión y Objetivos corporativos que se debe modernizar la gestión administrativa y del conocimiento para optimizar la competitividad y la productividad de la Universidad, mediante la reestructuración o la reorganización de sus procesos y sistematizar todos los procesos administrativos, financieros, académicos e investigativos, utilizando lo mas avanzado en tecnología. Además la universidad debe planificar y desarrollar acciones encaminadas a preservar el medio ambiente en la ciudadela universitaria; para que esto pueda llegar a ser posible como mínimo se debe tener en cuenta:

Que anualmente la Universidad deba presentar el informe de Gestión Ambiental a diferentes entidades de control que lo requieran.

RESUELVE:

Artículo Primero: Crear una comisión para diseñar alternativas y estructurar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", conformada por los siguientes funcionarios:

"Comprometidos con la Excelencia Académica y el Desarrollo del Chocó"



Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó
NIT. 891680089 - 4

25 27



- El Vicerrector de Investigaciones la presidirá
- El Director del programa de Ingeniería Ambiental
- El Director del programa de Ingeniería Agroforestal
- El Director del programa de Arquitectura
- El Jefe de Planeación, la oficina de planeación de la UTCh
- El Director de Bienestar Universitario
- El Jefe de Servicios Generales, el Jefe de Talento Humano
- El Coordinador de Salud Ocupacional

Personal de apoyo

- Grupos de Investigación de la UTCh

Artículo Segundo: serán funciones de la comisión:

- Proponer la política Ambiental de la Universidad
- Proponer la estructuración del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Universidad.
- Realizar seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la UTCh.
- Presentar en forma oportuna los informes a las autoridades de control.

Artículo Tercero: Serán responsables de las actividades del sistema de gestión ambiental las siguientes dependencias:

Programa de Ingeniería Ambiental: **Educación Ambiental, Residuos Sólidos, Aguas, Aire y Ruido, Indicadores de Calidad y de Gestión Ambiental.**

Programa de Ingeniería Agroforestal: **Indicadores de Calidad y de Gestión Ambiental, Zonas Verdes.**

Programa de Ingeniería Civil: **Aguas.**

Programa de Arquitectura: **Comportamiento Ambiental del Espacio Construido en la Zona Urbana.**

Programa de Matemática y Física: **Energía.**

Salud Ocupacional: **Comportamiento Ambiental del Espacio Construido.**

"Comprometidos con la Excelencia Académica y el Desarrollo del Chocó"



Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó
NIT. 891680089 - 4




Grupos de Investigación: Educación Ambiental, Residuos Sólidos, Aguas, Aire y Ruido, Indicadores de Calidad y de Gestión Ambiental, Zonas Verdes, Comportamiento Ambiental del Espacio Construido, Urbana, Energía.

Artículo Cuarto: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición y deroga las que sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Quibdó a los

22 AGO 2007


EDUARDO A. GARCÍA VEGA
Rector

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Nro. de folios
Viceministerio	Jaris Jaramillo	Miguel A. Medina	21-08-07	3

"Comprometidos con la Excelencia Académica y el Desarrollo del Chocó"

Ciudadela Universitaria - Conmutador 671 02 37 Tel. Secret. 671 02 74 - Fax 671 01 72 - A.A. 292 B/ Nicolás Medrano.
E - mail utch@utch.edu.co - Página Web: www.utch.edu.co